



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 20 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por un alumno de la Facultad de Ciencias Naturales, solicitando cursado paralelo para la Carrera: PROFESORADO EN QUIMICA, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar a cursar en forma paralela a la Carrera en que se encuentra, a partir del segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo 2.019, la Carrera de PROFESORADO EN QUIMICA (Plan de Estudios aprobado por Resolución CAFCN N°435/04, Resolución CAFCN N°462/06, Resolución C.S. N°043/04, Resolución C.S. N°111/06 y Resolución Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología N°670/05) al siguiente alumno y con la actuación académica que se detalla:

CHIALVO, FRANCO (DNI. 35.889.304)

QUIMICA GENERAL
QUIMICA INORGANICA
MATEMATICA I
MATEMATICA II
QUIMICA ORGANICA I
QUIMICA ORGANICA II
FISICA I
FISICA II
QUIMICA ANALITICA I

APROBADA POR QUIMICA GENERAL
APROBADA POR QUIMICA INORGANICA
APROBADA POR MATEMATICA I
APROBADA POR MATEMATICA II
APROBADA POR QUIMICA ORGANICA I
APROBADA POR QUIMICA ORGANICA II
APROBADA POR FISICA I
CONCEPTO 1ER. CUAT. AÑO 2018
CONCEPTO 1ER. CUAT. AÑO 2019

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 846/19


Dra. Bárbara Queter Torroillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.